

Almería a 13 de septiembre de 2021

Siendo las 10,00 horas se reúnen los miembros del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** del IES Sol de Portocarrero para tratar los siguientes asuntos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Los criterios específicos para cada materia se recogen en las programaciones de cada asignatura.

Como norma del Departamento **es obligatoria la realización de todas las pruebas, escritas o no, para ser evaluado positivamente. Por tanto, la no asistencia a algún examen sin la necesaria y correcta justificación conlleva automáticamente la calificación negativa de la asignatura (suspenso).**

Criterios generales para el alumnado de ESO.

A) En los primeros cursos (**1º y 3º**) se tendrá especialmente en cuenta el trabajo diario en el aula, valorándose en un **50 %**. Para ello nos basaremos en los siguientes puntos:

- El interés del alumnado sobre la materia. El lenguaje oral tanto en el tono como en las formas utilizadas para relacionarse con el profesorado, compañeros y compañeras, personal no docente.
- El cuaderno de aula, el grado de realización de las actividades diarias, la limpieza y el estado de conservación de dicho cuaderno.
- Las actividades prácticas realizadas en el laboratorio y/o en el aula. El alumnado se responsabilizará del deterioro del material del laboratorio siempre que esté provocado por un mal uso del mismo. El interés y la colaboración en las actividades complementarias.
- La corrección en la expresión escrita: ortografía, puntuación.

B) Las calificaciones de los controles que se realizarán periódicamente se valorarán en un **50%** para los alumnos de 1º y 3º de ESO.

En **4º de ESO** se espera una mayor madurez del alumno, que además ha elegido voluntariamente la asignatura, por lo que se valorarán en un **60 %** los controles periódicos (apartado B) y en un **40 %** los puntos del apartado A anterior.

C) Tener faltas sin justificar o reiteradas faltas de puntualidad puede conllevar la evaluación negativa.

D) El alumno que sea sorprendido copiando en un examen será evaluado negativamente en la correspondiente Evaluación.

E) Las faltas de ortografía influirán negativamente en la calificación de los exámenes y trabajos.

F) Para obtener evaluación positiva en la Convocatoria Extraordinaria será imprescindible el cumplimiento de las diversas tareas especificadas en el informe que el alumno tiene obligación de recoger al finalizar el curso, ya sea directamente de su Profesor, o en su caso del Tutor o Secretaría.

Criterios generales para el Bachillerato.

A) En las asignaturas de **Biología y Geología de 1º de bachillerato, Biología de 2º de bachillerato y Geología de 2º de bachillerato:**

- Las calificaciones de los controles periódicos, en los que se tendrá en cuenta además de los diversos objetivos, la corrección en la expresión escrita: lenguaje científico, ortografía, puntuación, etc. representará un **70 %** de la nota en 1º de Bachillerato y un **80 %** en 2º de bachillerato.

- El resto de la calificación dependerá de los siguientes puntos:

- La asistencia, actitud y el trabajo realizado en el aula o en el laboratorio y la realización de cuestionarios de repaso y trabajos bibliográficos fuera del aula.
- El interés y la colaboración en las actividades complementarias.
- Tener faltas sin justificar o reiteradas faltas de puntualidad puede conllevar la evaluación negativa.
- El alumno que sea sorprendido copiando en un examen será evaluado negativamente en la correspondiente Evaluación.

B) En la asignatura de **Anatomía Aplicada** de 1º de bachillerato, las calificaciones se basarán en:

- los controles periódicos sobre contenidos, que representarán un **60 %** de la nota,

- y el **40 %** restante en los trabajos realizados por los alumnos, tanto de forma individual como en grupo, y la actitud, interés y participación mostradas tanto en clase como en las diferentes actividades realizadas (excursiones, etc.).

C) En la asignatura de **Actividades Prácticas de Biología** de 2º de bachillerato, el 100 % de la calificación se basará en el trabajo realizado tanto en clase como en casa por el alumnado: el 50 % será el trabajo realizado (tareas, trabajos de investigación y profundización, ...) y el otro 50 % estará basado en su participación en clase.

- La ausencia injustificada a clase conllevará la evaluación negativa.

D) Para obtener evaluación positiva en la Convocatoria Extraordinaria de las anteriores asignaturas será imprescindible el cumplimiento de las diversas tareas especificadas en el informe que el alumno tiene obligación de recoger al finalizar el curso, ya sea directamente de su Profesor, o en su caso del Tutor o Secretaría.

Proceso de recuperación de los alumnos.

1º. La recuperación de aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación se llevará a cabo a través de diversos instrumentos, teniendo siempre en cuenta la diversidad de alumnos que podemos encontrar, especialmente en la ESO. A la hora de recuperar a estos alumnos cada profesor podrá optar por uno o varios instrumentos, aunque *en el caso de que un nivel sea impartido por más de un profesor, dichos*

profesores aplicaran los mismos criterios e instrumentos de recuperación. De forma resumida se pueden señalar los siguientes instrumentos de recuperación:

- *Actividades de recuperación.* Se incluyen las actividades de refuerzo que hay planteadas al final de cada unidad didáctica de los libros de texto de los alumnos, así como otras actividades que el profesor estime oportunas para facilitar la consecución de los objetivos por parte del alumnado.
- *Trabajos de recuperación.* Que incidan sobre los objetivos que se pretenda evaluar: destrezas y habilidades, utilización de diversas fuentes de información, manejo de vocabulario científico, refuerzo de contenidos no asimilados, etc.
- *Pruebas individuales de recuperación,* que permitan al profesor determinar si el alumno ha conseguido avanzar en la consecución de los objetivos mínimos establecidos.

2º. Cuando los alumnos obtenzan la calificación de insuficiente en la evaluación final de junio. Sus correspondientes profesores, elaboraran las pruebas oportunas para la recuperación, en la prueba extraordinaria de junio o septiembre, de los alumnos que hayan suspendido alguna materia o área de nuestro departamento. Dichas pruebas consistirán en la realización de un ejercicio escrito. En el caso de la prueba extraordinaria de septiembre el departamento realizará un examen único por nivel, basado en los criterios de recuperación suministrados a los alumnos pendientes tras la evaluación ordinaria.

En el mes de junio se entregará un informe de los contenidos que deben recuperar los alumnos en la convocatoria extraordinaria. Este se entregará al tutor para que se lo reparta junto al boletín de calificaciones.

Recuperación de las asignaturas pendientes de cursos anteriores.

La evaluación positiva en todas las asignaturas del curso anterior es requisito imprescindible para ser evaluado positivamente en el curso superior.

Para la ESO, si el alumnado cursa alguna asignatura del Dpto., será evaluado de la asignatura pendiente por su profesor o profesora. En el caso de que no tenga ninguna asignatura impartida por el Dpto., como ocurre con el alumnado de 2º de ESO o con algunos alumnos/as de 4º de la ESO, el jefe/a de Departamento les informará por escrito de cómo recuperar la asignatura, y se encargará así mismo de llevar a cabo dicha evaluación.

Dado que los alumnos de ESO poseen los libros en calidad de préstamo, nuestro Departamento suministrará **cuadernillos de recuperación** a los alumnos pendientes de cursos anteriores. Habrá un cuadernillo por trimestre, con actividades que deberán ser realizadas y entregadas al profesor correspondiente para su evaluación. Dicha evaluación trimestral se completará con un examen sobre los contenidos recogidos en dichos cuadernillos.

El alumnado pendiente de Bachillerato realizará un examen trimestral, que supondrá el 70 % de la nota, y un trabajo trimestral que el alumno deberá exponer y defender ante el profesor (supondrá el 30 % de la nota).

Los alumnos pendientes, dispondrán de un recreo para atención de los mismos, que este año será el segundo del martes. Se anunciará debidamente a los alumnos y se pondrá un cartel en la puerta. Si es necesario y a demanda de los alumnos se utilizarán otros recreos para atender a los mismos.

ADAPTACIONES PARA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL (DADAS LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19)

SITUACIÓN 1: Cuarentena del profesor/a, de algún/a alumno/a o de un grupo concreto.

Si algún profesor/a del departamento debiera guardar cuarentena en algún momento durante el curso, mientras dure esta impartirá sus clases correspondientes, siempre que sea posible, de forma telemática a través de la plataforma Moodle. Hay que tener en cuenta que si se diese esta situación el alumnado se encontrará en el Centro y por tanto para seguir las clases de forma telemática se les deberá permitir la utilización del móvil. Como consideramos que en ciertos niveles, como los más bajos (1º y 3º de ESO), puede ser complicado que el alumnado pueda seguir las clases telemáticamente encontrándose en el centro educativo, el profesor/a afectado informaría a su alumnado del trabajo que deberá realizar durante esos días a través de Moodle, Pasen u otros medio como correo electrónico o WhastApp.

Si se trata de alumnos/as concretos, mientras dure la cuarentena, se le informará sobre el trabajo a realizar a través de la plataforma Moodle y Pasen, aunque también se pueden utilizar otros medios como correo electrónico o WhastApp.

En el caso de cuarentena de un grupo entero su profesor/a impartirá las clases de forma telemática a través de Moodle. De esta forma se intentará conseguir que no se produzca ningún retraso en el desarrollo de los contenidos programados.

SITUACIÓN 2: Suspensión de las clases presenciales por superarse el nivel 2 de alerta sanitaria.

El desarrollo de las clases se realizará de forma telemática. Se utilizará fundamentalmente la plataforma Moodle tanto para las clases telemáticas como para tareas, exámenes, ... Para informar sobre el seguimiento académico del alumnado se utilizará Pasen. También se podrán como apoyo otros medios telemáticos como WhastApp o correo electrónico. En cualquier caso, se seguirán realizando exámenes, aunque telemáticamente.

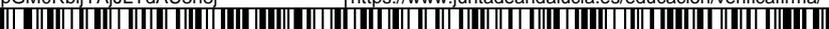
De llegarse a esta segunda situación se aumentaría en todos los niveles el porcentaje relativo al trabajo realizado por el alumnado en detrimento del porcentaje asignado a exámenes.

- En 1º y 3º de ESO: de unos porcentajes asignados de un 50 % para exámenes y un 50 % para el trabajo en el aula y en casa se pasaría a un **40 %** (exámenes) y un **60 %** (trabajo realizado).
- En 4º de ESO: de unos porcentajes asignados de un 60 % para exámenes y un 40 % para el trabajo en el aula y en casa se pasaría a un **50 %** (exámenes) y un **50 %** (trabajo realizado).
- En 1º Bachillerato: de unos porcentajes asignados de un 70 % para exámenes y un 30 % para el trabajo en el aula y en casa se pasaría a un **60 %** (exámenes) y un **40 %** (trabajo realizado).
- En 2º Bachillerato: de unos porcentajes asignados de un 80 % para exámenes y un 20 % para el trabajo en el aula y en casa se pasaría a un 70 % (exámenes) y un 30 % (trabajo realizado).
- En Anatomía Aplicada de 1º Bachillerato: de unos porcentajes asignados de un 60 % para exámenes y un 40 % para el trabajo en el aula y en casa se pasaría a un 50 % (exámenes) y un 50 % (trabajo realizado).

- En Actividades Prácticas de Biología de 2º Bachillerato: se mantendrá el porcentaje del 100 % para el trabajo realizado por el alumnado.

Sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

Fdo.: José Antonio González Rodríguez (jefe de Departamento), José Hidalgo Quiles, Milagros Conesa Oliva, Antonio Vargas

VERIFICACIÓN	wYeyi4j5LTPpGM0RbjYAjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/6
			

Relación de firmantes del documento

HIDALGO QUILES, JOSÉ Coord. 8D, 7A N°.Ref: 0034722		21/09/2021 10:37:01
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO Coord. 5B, 2F N°.Ref: 0036133		21/09/2021 11:38:53
CONESA OLIVA, MILAGROS Coord. 8B, 1H N°.Ref: 0135213		22/09/2021 18:30:39
VARGAS LOPEZ, ANTONIO		23/09/2021 22:53:56
VERIFICACIÓN	wYeyi4j5LTPpGM0RbjYAjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
		PÁGINA 6/6